

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

NÚM. 5582.

Fuera de Córdoba.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1869.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Sección editorial.

Sobre el manifiesto del señor Duncan Shaw.

XIII.

QUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

La historia del Protestantismo confirma lo que venimos diciendo, convenciente de fanático. Bien pronto dieron su fruto en Alemania las doctrinas subversivas de toda autoridad que Lutero difundió profusamente en el pueblo á quien, como todos los revolucionarios, había hipócritamente adulado. Con rapidez asombrosa pasaron los principios de los escritos á la vida práctica, lanzándose las turbas guiadas por Matías Herlem á los mayores excesos, como destruir los altares católicos y quemar todos los libros de las iglesias, excepto la Biblia. A poco estalló la guerra civil sangrienta y feroz, como hija del fanatismo, infestando la Suiza, las márgenes del Rhin, Sajonia y otras importantes comarcas. Erigieronse en predicadores algunos paisanos o labradores, que arrastraron á sus hermanos en tal número que hubieron de presentar batalla campal á los príncipes vieneses. La lucha era sangrienta y de exterminio, porque batallaban de una parte los intereses políticos de los reyes, y de la otra el deseo de los pueblos de sacudir los restos del yugo feudal y de romper las trabas de las leyes y de la autoridad, fanatizados como se hallaban por ideas exageradas sobre la libertad evangélica. «Los leo», dice Erasmo, con torvo mirar, y equiva filosofía, como gentes calentadas por discursos sanguinarios. Ese pueblo evangélico se halla siempre dispuesto a venir las manos, y tiene pasión por las batallas lo mismo que por las disputas. Infinidad de hechos podrían citarse que acusan al Protestantismo de fanático y sumamente visionario. Lutero nos cuenta sus entrevistas y disputas con el mismo Satanás, piadoso teólogo que le ayudaba a destruir los dogmas de la Iglesia. Zumbigo nos cuenta asimismo que se le apareció un fantasma blanco ó negro, porque de esto no está seguro. Extravagancia es la credulidad de Melanchton en punto á sueños y pronósticos astrológicos; preocupábase grandemente de que en Roma una mula hubiera dado la luz nu monstro con un pie de grulla, y de que hubiese nacido un burro con dos cabezas. Conocida es la breve historia del sacerdote Juan de Leide, fanático incomparable, que a fuerza de locuras se proclamó rey de Sizos, como llamaba á la ciudad de Münster, se casó con diez y siete mujeres y pasó los 16 meses de su reinado entre orgías, asesinatos y delirios.

Herman presta la matanza de todos los sacerdotes y magistrados del mundo. David Jorge proclama que sólo su doctrina es perfecta, y que el era el verdadero

dijo hijo de Dios. Hacket pretende que ha descendido sobre él el espíritu del Mesías, y envia á dos de sus discípulos a que griten por las calles de Londres, que el Cristo tenía allí con su vaso en la mano. Los nombres de los protestantes Verner, Fox, Tinzendorf, Weley y otros nos recuerdan otras tantas sectas fanáticas y criminales. Por último (no son recientes) las ridículas visiones del barón de Swendenborg y la fanática demencia de Juana Soutchote, que despachaba pasaportes de tres sellos para el cielo?

Así llega el Protestantismo por el camino del fanatismo á destruir la Religión. Sigamoslo ahora por el mas ancho y expedito de la incredulidad. La incredulidad, hija legítima de aquella disposición recelosa y soberbia del espíritu humano con respecto á la revelación que ya hemos analizado bajo el nombre de racionalismo, no había recibido una fórmula perfecta, ni un nombre propio y adecuado, hasta el advenimiento del Protestantismo. Bien mirado, este no es mas, como su nombre lo indica, que la protesta contra la autoridad divina, la rebelión de la razón contra la fe, el hábito del descreimiento, la incredulidad en ejercicio, si así podemos expresarnos: todo esto, que es la ruina de la Religión y de la razón, lo lleva en sus entrañas el Protestantismo, como lleva la nube el rayo y el cólera la muerte. Si al error que es la nada en el orden metafísico, le fueradado vivir sin cubrirse con los hábitos de la verdad, cuyo regio manto él ha destrozado, y pudiera presentarse en su horrible desnudez, el Protestantismo debiera haber inventado, y lo habría hecho sin duda, una lengua especial en que formular sus ideas y exponer su sistema, sin delatar, como hoy lo hace, á la razón y al buen sentido la contradicción que le condene. Así se llama religión, que significa atar, unir lo natural y lo sobrenatural, y su oficio es desatar esos lazos: se llama cristianismo, y no conoce, ni atrae por consiguiente á Jesucristo; se llama iglesia, que es signo de unión y de concordia, y es una escuela, ó academia, casa de disputa y de discordia, abierta á todos los maestros y á todo linaje de enseñanzas: por último, llama á sus sectarios fieles y fé ó creencia á su doctrina, no siendo esta, ni pudiendo ser, más que duda ó opinión.

El Protestantismo se halla tan imposibilitado de creer, como el irracional de pensar y la fierza de ser clemente y compasiva. Todos saben que la fe se define, creer lo que no se ve; es decir, tener por ciertos un hecho ó una idea cuya verdad no vemos con la luz de la evidencia ó no nos hemos a nosotros mismos demostrado; prestar á una cosa el asentimiento de la voluntad apoyados en el testimonio de otra persona, que en asuntos religiosos es la Iglesia ó Jesucristo, porque nos merece confianza su palabra y porque nos consta

que ni miente ni se engaña. Pero este fenómeno de la fe se consuma y perfecciona en el orden moral, no obstante ser cosa del entendimiento puro; pues participando del sentimiento de nuestra limitación, hijo del perfecto conocimiento de nosotros mismos, no es otra cosa que la virtud de la humanidad, correctiva y antidoto del orgullo y la soberbia. Ahora bien, la secta protestante no es mas, como hemos visto, que el individualismo mas exacerbado y absurdo: en el orden religioso todo se consuma dentro del individuo: él es de sí mismo maestro, pontífice, sacerdote, soberano. ¿A quién, pues, va á creer? A qué autoridad ya á diferir? A la de Dios, que le asiste necesariamente? hé ahí el fanatismo: ¡á la razón, que siendo clara la Biblia, le mostrará la verdad! Pero esto es creerse á sí mismo, entender de la revelación tanto como el mismo Dios, que ha bajado á nivelarse con la razón humana; lo cual, no es fe, sino propia infalibilidad y fundamento de soberbia ridícula e insensata. La creencia supone una autoridad y una enseñanza, y la autoridad no existe en la teología protestante. Me sería muy fácil aducir en confirmación de esto, testimonios de teólogos de las principales sectas,

Tampoco puede existir en el Protestantismo la enseñanza, ni por consiguiente el catequismo, ni las misiones, que están en abierto oposición con su naturaleza y con su historia. En nombre de qué se enseña ó predica un pastor protestante? Acaso en el de Dios. Pero Dios se entiende de mediante la inspiración con todos y cada uno de los hombres? El escribió la Biblia, y solo la Biblia debe llegar en su nombre, y como enseñanza suya, á manos de los fieles. ¿Eusebio quizá por autoridad propia? Y cómo se atreve un protestante, siquiera sea sapientísimo y virtuosísimo, á usurpar al cielo ese derecho de enseñanza, que en nadie ha delegado? cómo es tan osado que intente turbar esa íntima conversación del hombre con Dios interponiéndose, como la Iglesia católica, entre el cielo y la tierra? Dirán que el fiel es un ignorante, un idiota. Pero se necesita para sentir la inspiración ni el talento, ni la ciencia? Añadirán que no sabe leer. ¡Ah! ó aquí hay un defecto del sistema, de que es responsable el autor del cristianismo, ó ese infeliz protestante será condenado al fuego eterno por no haber aprendido á leer. Por consiguiente todos esos estudios, consistorios, pseudobispos y demás autoridades de las sectas protestantes, se hallan en oposición con su mismo y usurpando derechos satisísimos. ¿Será ésta la causa de la esterilidad de sus trabajos? la verdad es que no pueden, á pesar de sus esfuerzos, restablecer el valor de sus símbolos, ni hacen respetar su absurda autoridad doctrinal, ni detener en su seno los progresos de la disolución.

Si, pues, el Protestantismo hace im-

possible la fe, es evidente que destruye la Religión con el ariete de la incredulidad. Con esta conclusión estarán sin duda conformes los protestantes racionalistas; mas de seguro no lo estarán los ortodoxos, y sobre todos los subditos de la iglesia real y episcopal de Inglaterra. Pero si en estos es laudable el empeño de defender, para honra de la humanidad, la necesidad de una religión positiva, no están menos obligados á ser lógicos y consecuentes, lo que no podrán conseguir, si no colocándose en cualquiera de los extremos, ó en la negación racionalista ó en la afirmación católica; ó ser absolutamente incrédulos ó perfectamente cristianos. «Nosotros lo somos, responderán: nuestras comuniones no se han contagiado con la peste de incredulidad, que condamna energicamente: no somos responsables de esos errores, como no son protestantes los incrédulos que los profesan».

R. Conde y Luque.

(Se continuará.)

## Correspondencia particular del DIARIO.

## CORTES.

### Sesión del 9 de Marzo de 1869.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Cantero; eran las cuatro y media.

Se aprobó el acta del día anterior.

Se dió cuenta del nombramiento de Presidentes de varias comisiones.

Se leyó el dictámen de la comisión de indulto sobre delitos de impresa, y quedó sobre la mesa.

El Sr. Robert pidió una nota de los efectos introducidos en España con destino á la que fué casa real.

El Sr. Túro presenta una exposición de Fágueras sobre quintas.

Otros Sres. Diputados hicieron varias preguntas de interés local.

Se dió cuenta de la proposición del Sr. Cervera sobre responsabilidad del Juez de Estella. El Sr. Cervera la apoyó y dijo que no le goja animadversión contra dicho juez, y si solamente le guibia el amor á la justicia. Entre otras cosas manifestó que se alegraba de que los Prebados asistan hoy á la sesión para que vean que el país está ávido de justicia y de moralidad.

El Sr. Ministro de la Gobernación contestó al Sr. Cervera y dijo que en su concepto el Juez no interpretó bien la ley, pero que esto no puede probar que cometiese un delito, pues su opinión la han defendido también muchos señores diputados y aun las Cortes mismas admitiendo al Sr. Alzugaray para defender su acta. Que nadie prueba que dicho Juez haya obrado maliciosamente, pues la opinión de que se trataba es controvertible.

El Sr. Cervera rectificó

No sé tomó en consideración.

Se aprobó el dictámen proponiendo la aprobación de algunas actas, entre ellas las del Sr. Ochoa.

Se levantó la sesión; eran las cinco y media.

Algunos de los señores diputados se retiraron.

La Gaceta del 9 publica el decreto del presidente de la república Oriental oceano

nota dirigida al representante español por el ministerio de Relaciones Exteriores resolviendo solemnemente al gobierno es

pañol enviar su envío al santo suyo

Habiéndose desarrollado con alguna intensidad la ensañedad del tifus en las provincias de Burgos, Zaragoza, Madrid, Palencia, Zamora y Salamanca, y siendo de todo punto necesaria la adopción de medidas extraordinarias que contribuyan á detener y aun estirpar el mal, el poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, y de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, ha resuelto establecer el celo de los gobernadores y de las juntas provinciales de Sanidad, para que con toda urgencia adopten, donde fuere necesario, las medidas siguientes:

1.º El aumento de vocales de las juntas de sanidad, así provinciales como municipales, con individuos, donde se pueda, que estén consagrados á los diferentes ramos de la ciencia médica.

2.º La formación de comisiones especiales de salubridad, ó bien de juntas parroquiales que ejerzan una constante inspección de todos los parajes donde se asienten ó fomenten la infección.

3.º Que unas y otras juntas y comisiones esciten los sentimientos de filantropía y de abnegación que caracterizan al pueblo español, y por todos medios se atienda a suministrar á domicilio alimentos, ropa y medicinas á los necesitados.

4.º Que por los facultativos y personas competentes se indague y señalen las causas que engendren o sostengan o fomenten la epidemia, y que sin consideración de ninguna especie se lleven á cabo las medidas que aconsejen para hacer desaparecer aquellas causas.

Y 5.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 6.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 7.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 8.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 9.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 10.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 11.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 12.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 13.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 14.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 15.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 16.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 17.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 18.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de esterceroleros, depósitos de guano y de residuos animales, fábricas de cartones y otras industrias y artesanos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan a sostener los de la epidemia reinante.

Y 19.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseo en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de

Por el ministerio de Hacienda se publica una extensa orden estableciendo reglas de contabilidad para la ejecución del decreto de 22 de enero último.

#### Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

D. Francisco de Sales Morillo, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que á solicitud de D. Andrés Lasso de la Vega, administrador judicial de los bienes embargados á Francisco Solano Espíjo y su mujer Concepción Delgado, se saca á pública subasta el arrendamiento por término de seis años y renta cada uno de seiscientos reales, de las fincas que á continuación se expresan, sitas en el término de Montilla.

Otra suerte de olivar de treinta y cinco pies y cincuenta y dos sierpes, que linda con olivos de don Casto Aguilera, herederos de D. Cristóbal Salguero, Casilla de Zurita y olivos de Juan Delgado.

Otra suerte de olivar con treintal y ocho pies y cuatro sierpes, que linda viva de los herederos de don Antonio Repiso, olivos de don Juan Delgado y con la suerte anterior.

Otra suerte de olivar de noventa y cuatro pies y ocho sierpes y como una fangada de tierra despoblada, linda con olivos de don Casto Aguilera, con la vereda del Chorrillo y con la suerte proxima.

Otra suerte de tierra calma de dos fangadas, que linda con el cortijo del Chorrillo y con la dicha vereda.

Otra suerte de plantonar de olivos con sesenta y un pies, linda con olivos de don Casto Aguilera, Antonio Galvez y con la vereda del Chorrillo.

Otra suerte de olivar de cuarenta y seis pies y cuatro sierpes, linda con olivos de don Antonio Galvez, Juan Delgado y con la dicha vereda.

Otra suerte de olivar de sesenta y tres pies y seis sierpes, linda con olivos de don Juan Delgado, plantones de don Luis Jurado y con la antedicha vereda del Chorrillo.

El remate tendrá efecto en la audiencia de este Juzgado el dia tres de Abril próximo á las doce de su mañana. Córdoba veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Morillo.—El actuario, Joaquín Rey y Heredia.

#### Sección de noticias.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra la noticia siguiente con fecha del 9.

Hoy han tomado asiento en la Cámara los Sres. Arzobispo de Santiago, Obispo de Jaén y el Sr. Manterola, canónigo Doctoral de Vitoria.

Dice la Correspondencia del 9:

La reunión celebrada anoche en el Senado por la mayoría de las Cortes, duró desde las nueve y media hasta cerca de la una.

Asistieron unos ciento cuarenta y tantos diputados, si bien algunos no esperaron hasta la conclusión.

Al abrirse la sesión presidió el señor Rivero, si bien por haberse sentido al-

go indisposto, fué relevado por el señor Cantero.

Sometida á la deliberación de los concurrentes la proposición anunciada sobre si debería procederse á segundas elecciones en todas las circunscripciones donde han resultado vacantes, tras una breve discusión en que tomó parte el Sr. Moya, como uno de los autores del pensamiento, pesadas las ventajas e inconvenientes que esta idea podía ofrecer, se convino en que no convenía hacer otras elecciones que las de las circunscripciones donde haya quedado vacante una tercera parte de los diputados, que son las siete que hace dos ó tres días citamos.

Se trató después deteniéndose de la proposición para abolir la pena de muerte. Terciaron en el debate, entre otros, los señores Romero Giron, Martos, y ministros de Gracia y Justicia y Guerra. Largo y concienzudo fué el debate. Muchas y atendibles razones se alegaron en pro y en contra, recordándose por un lado que quizás bastaría la reforma del Código penal próxima á realizarse, y la reciente estadística de las causas formadas por homicidio, y aduciendo por otra parte la ineficacia del indicado castigo para corregir las costumbres. Por fin se determinó, que aceptada la proposición indicada, se ocupase de ella una comisión especial de legislación que deberá elegir la asamblea. Esta proposición será apoyada en su día por el Sr. Moya.

Tratóse en seguida, por iniciativa del Sr. Ulloa, de la designación de personas que han de aumentar el número de las que forman la comisión directiva de la mayoría, y se acordó que sean estos los Sres. Moncasi, Muñoz Bueno, Baquer y Bastida, indicados ya en la reunión celebrada el sábado por los progresistas, los Sres. Posada Herrera, Martín Herrera y Ardanaz en representación de los unionistas, y Uzuraga, Godínez de Paz y Rodríguez (D. Gabriel) por los demócratas.

El Sr. Figueiroa abordó en seguida la cuestión económica, expresando con franqueza que si se temía en cuenta la proposición para suspender la contribución personal, una vez suprimidos los consumos, y no se le arbitra otro recurso para suplir la cifra que dicha contribución supone y que necesita, no podría comprometerse á salir airosos de la gestión de la Hacienda que le estaba encomendada. En su discurso hizo la declaración de que el desastre de la sal podría hacerse en el semestre próximo, y el del tabaco para el presupuesto de 1870-71. Tras largo y acalorado debate en que mediaron los Sres. Moret, Ardanaz, Vázquez Curiel y algún otro diputado, se debatió si este asunto deberá pasar á la comisión de presupuestos o si convendrá desestimarse como el Sr. Figueiroa deseaba, y así se convino en la votación de anoche, considerando que de otro modo quizás el ministro actual de Hacienda se vería obligado á dejar su puesto.

Terminado este asunto, el Sr. Sagasta hizo uso de la palabra para ocuparse de la proposición de ley autorizada por las secciones estableciendo la incompatibilidad completa entre el cargo de diputado y todo otro destino retribuido por el Estado, y después de un breve debate se convino en que el asunto deberá pasar á la comisión Constitucional para que le tenga á la vista.

Por último se convino en que se

nombrase por la asamblea una comisión de legislación, y otras para examinar los siguientes proyectos: sobre administración municipal y provincial, ley electoral y ley de orden público. Si mal no recordamos quedó sentada la idea de que la junta directiva habrá de indicar los candidatos para estas comisiones, que deberán ser elegidos por las secciones conforme á reglamento, con lo cual quedó terminada la sesión de anoche.

En el Correo de Andalucía, periódico de Málaga del 10, leemos lo siguiente.

Los ladrones acaban de llevar una severa lección que suponemos les servirá de mucho para no insistir en sus perversos instintos y proyectos.

Parece que en la mañana del domingo el señor don Gaspar Navarro, propietario y hacendado en esta vega, recibió una carta anónima en la que le pedían tres mil duros, por uno que se decía tan caballero como él, pero que por efecto de las vicisitudes de los tiempos se hallaba en la pobreza: el Sr. Navarro había recibido con anterioridad intimaciones parecidas y sospechaba quiénes eran los autores del año y amenazas que se le dirigían: la cantidad debía ser conducida por un hombre que montase el caballo de D. Gaspar, aguardando en un punto cercano á la hacienda del Retiro hasta que se presentasen los reclamantes á la cita que señalaban para media hora antes de oscurecer en la tarde del lunes.

Tomadas las disposiciones convenientes llegó con efecto el criado de don Gaspar al sitio indicado y en el caballo que se exigía, y aguardando un rato, casi al oscurecer, aparecieron dos hombres armados, quienes sin detención se echaron al hombre sin abrirlo ni examinarlo un saquillo que aquel llevaba figurando la cantidad pedida, y baciéndole desmontar emprendieron el camino de la sierra llevándose el caballo; por desgracia suya unos cuantos guardias civiles que estaban apostados para evitar la consumación de crimen tan atrozable, les hicieron fuego matando á uno y quedando el otro tan gravemente herido que es difícil que sobreviva: desde allí fueron conducidos á la población de Churriana: parece que uno de ellos era soldado de la reserva.

El servicio prestado por la guardia civil es tan importante que escusa todo elogio: cuando la impunidad venía alentando a los criminales de todo género, el terrible castigo que estos dos han experimentado detendrá á los demás en su feroz camino de terror y libertujo que han emprendido.

Dice un periódico de Barcelona, que se hace subir á mas de 1.000000 de duros el valor de las pérdidas sufridas por la marina y el comercio solamente de Tarragona, á consecuencia del huracán del dia 2.

Se ha presentado á la diputación provincial de Barcelona un sacerdote de Solsona ofreciéndose á formar parte de la expedición de voluntarios catalanes destinados á Cuba.

El 8 se ha verificado en Barcelona una manifestación pacífica, pidiendo la abolición de quintas. La comitiva recorrió las principales calles de la población con el mayor orden, dirigiéndose después al gobierno de provincia, donde el señor go-

bernador ofreció á los manifestantes poner sus deseos en conocimiento del gobierno.

Dice la Correspondencia del 8.

Ha fallecido el general Gaertner casi repentinamente. Anteayer salió á dar un paseo á caballo, después de haber comido en el palacio de la señora condesa de Montijo, y cuando volvió á su casa se sintió acometido de una indisposición que lo ha llevado al sepulcro.

Dicen de Madrid.

En el incendio del cuartel de Guardias se ha hecho digno de la admiración de todos un cabo de los voluntarios de la Libertad, que penetró con el mayor arrojo en un departamento lleno de armas cargadas y de municiones. Este valiente y noble ciudadano, que con su ejemplo alentaba á todos y que ha contribuido á salvar gran parte de los efectos del cuartel, ha sido propuesto para la cruz de San Fernando en juicio contradictorio.

En vista de las buenas noticias que se tienen de la isla de Cuba, parece que se suspenderá la organización del cuerpo de voluntarios de Galicia que las diputaciones provinciales de aquellas provincias y sus diputados á Cortes se habían propuesto enviar.

Parece que las prescripciones que rigen respecto á los jueces y magistrados para que no puedan ejercer sus cargos en los puntos de su nacimiento ó donde estén avencindadas sus familias ó tengan grandes propiedades, se van á hacer extensivas á todos los demás empleados públicos.

Las correspondencias de París que la Epoca recibe le anuncian la llegada á aquella capital del señor conde de Cheste. En cambio ya debe hallarse en camino para su casa de Segovia el Sr. D. Manuel Beltrán de Lis.

Los Sres. Millan y Moros, Carles y Ruiz, que fueron presos en Calatayud y conducidos á Zaragoza por suponérseles conspiradores carlistas, han sido puestos en libertad, sin que haya resultado motivo alguno contra ellos para procesarlos, según vemos en una carta firmada por el primero de aquellos señores que hoy publica un periódico.

El Imparcial del 6 publica la siguiente noticia un tanto misteriosa.

«Se sigue hablando de que el estado de salud del capitán general de Cuba le hará indudablemente abandonar el mando militar de aquella isla. A su noche hemos oido sonar en algún círculo político el nombre de un general que por dos veces ha tenido aquel mando, y en el que de seguro no ha podido pensar el gobierno.»

Las elecciones de diputados provinciales no se harán probablemente hasta que se verifiquen las de las vacantes ocurridas por las dobles elecciones de diputados a Cortes.

Algunos de los prisioneros que se van haciendo en Cuba con motivo de la insurrección, serán deportados a Fernando Poq por orden del gobierno.

Los buques de mayor porte totalmente perdidos en la bahía de Tarragona, son cinco: el bergantín griego George, de 210 toneladas, que procedente de Odessa hacía diez días se hallaba anclado, y ha zozobrado con todo su cargamento, compuesto de doscientas toneladas de trigo ruso, apa-

rejos y dinero; un bergantín goleta mallorquina, y tres españoles con todos sus arreos y aparejos.

A estas terribles desgracias hay que añadir los derribos de casi todos los pararrayos de la ciudad. Además se vino abajo una parte del edificio donde está el gobierno civil, y en una palabra, es tanto lo que ha sufrido la ciudad, que basta decir que de dos mil y pico de edificios que encierra ni uno tan solo ha salido ileso del temporal. La campiña también ha sufrido mucho, en particular el arbolado, de modo que puede asegurarse que tan horrible huracán no se había sentido desde el tristemente célebre del año 1811.

Entre los proyectos de ley que el señor ministro de la Gobernación prepara para presentarlos en breve á las Cortes, se cuenta uno referente á sanidad, el reglamento sobre establecimientos balnearios y la reforma de las ordenanzas de farmacia.

Dice la Epoca:

«En los círculos políticos se asegura con referencia á diplomáticos importantes, que los gobiernos de Inglaterra, Prusia y Francia están de acuerdo para no poner obstáculo á la elección de soberano que hagan las Cortes Constituyentes.»

El 27 de febrero el rey de los belgas recibió en audiencia particular de presentación á D. Eduardo Asquerino, ministro plenipotenciario de España, el cual, con motivo del fallecimiento del duque de Brabante, había tenido que hacer llegar á manos de aquel soberano por conducto del ministro de Negocios extranjeros sus credenciales en vez de entregarlas personalmente.

El teniente de la comandancia de carabineros de Huelva, D. Pascual Martínez, acompañado de varios individuos, aprehendió el dia 28 del mes último en el puerto de Moguer, después de mas de siete horas de trabajos estratégicos, un buque con 3043 kilogramos de tabaco.

Han sido aprehendidas por tres carabineros de la comandancia de Cáceres, en el punto de Arealejo, 42 arrobas de sal, varios géneros, dos caballos y dos reos, resultando heridos un carabineiro y uno de los contrabandistas.

Dice un periódico que la minoría republicana piensa pedir á la Asamblea la acusación de los ministros que constituyeron los últimos gobiernos de dona Isabel de Borbón.

En el proyecto de Constitución parece que se prescribe el establecimiento del jurado para toda clase de delitos, y dando á la imprenta la más completa libertad, quedará sujeta al fuero común y juzgados ordinarios, desapareciendo todo principio de privilegio.

Tenemos entendido que el señor ministro de Fomento ha propuesto en Consejo la supresión del impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes, pero debiendo someterse á las Cortes este proyecto en el de presupuestos.

Hoy recibimos noticias de nuevos desastres causados por el temporal en nuestras costas.

En la rada de Socoa han varado los buques Marie Charlotte y Caroline, que vienen de Inglaterra con destino á Bayona

(54)  
belleza á la hija de la India, condenada á no volver á ver la luz y á no amar jamás. Juan de Francia se encontró deslumbrado.

Inmóvil, oculto en un rincón de la gruta, el joven se embriagaba con esta voz armoniosa, con esta fantástica danza y esta belleza sobrehumana.

De pronto el canto se hizo aun más melancólico; la danza de la India, rápida un momento antes, se hizo más lenta: después el canto espiró en sus labios, á tiempo que caía sin fuerzas junto al hogar.

Juan de Francia había olvidado á Sanson, y tampoco pensaba en el tesoro. Atrajo, fascinado, dió tres pasos hacia la India, y penetró en el círculo luminoso descrito por el fuego.

La India le vió en este momento, lanzó un grito y se levantó aterrada, como una cierva dormida al sonido de la trompa.

Pero Juan de Francia poseía también una mirada magnética y un encanto casi irresistible. Puso su mano

(55)  
contra su corazón y hacia vibrar en el cuerdas mudas hasta entonces. Como si hubiera querido desplegar todas sus seducciones, la bayadera se bajó bailando, tomó un tizón en el hogar y lo arrojó en el montón de pedrerías.

Entonces la caverna resplandeció con mil fuegos, se iluminó con millones de chispas, lanzó luces extrañas y fantásticas y la embriaguez de Juan de Francia llegó á su paroxismo. Ya no tenía fuerzas para resistir á este movimiento de rotación que la bayadera aceleraba cada vez más, y el puñal que había hasta entonces tenido en la mano, se le escapó.

La India cantaba y giraba siempre, y el torbellino era tan violento y tan rápido que Juan de Francia, sintiendo que se apoderaba de él la locura, trató vanamente de desprendese del estrecho abrazo de la bayadera.

—Cantemos! cantemos! —decía ella, —cantemos el himno de amor de los desposorios, ¡oh amado mío!...

—Todo debe amarse en la tierra y

(56)  
fumar de las flores. Hollará la verde yerba con sus pieles, mas ligeros que los de las gacelas, humedecerá sus lábios en el agua de la fuente que corre junto á las palmeras. ¡Qué necesidad tiene de oro ni pedrerías la hija de Mahadeva! Ha encontrado el tesoro de los tesoros, el amor. Ha venido el hombre de profunda mirada, cabelllos negros, el hombre que debe amarme y consolar mi solitario corazón.

Y cantando de este modo hacia dar vueltas á la India con ella; y el gitano, movido, palpítante, obedeciendo á esta embriaguez, había concluido por dejarse llevar de este rápido torbellino, dominado por el demonio de la música y del baile.

Sin embargo, conservaba su presencia de ánimo y se decía:

—Cuando caiga rendida, me apodere el tesoro.

Y giraba siempre, se embriagaba cada vez más con el tibio aliento y los dulces abrazos de la bayadera, con la armonía misteriosa de esta voz que

(57)  
sobre el hombro desnudo de la bayadera, y le dijo:

—Yo soy el hombre que esperas. El dios cuyo tesoro guarda, ha tenido piedad de tus quejas.

Ella lanzó un grito de alegría esta vez, y echando los brazos al cuello del gitano, le dijo:

—Ven, huyamos!

Pero estas palabras volvieron la memoria á Juan de Francia, y se acordó del tesoro.

—Sí, —dijo, —huyamos, hija del paraíso, tú, hacia quien me envía el dios Siva. Huyamos, pero llevemos este oro y estas pedrerías, cuya guardia na eres.

Y Juan de Francia exploraba con la vista el subterráneo.

En este momento, una porción de chispas, desprendidas del hogar, iluminó durante un segundo el engollo más oscuro, y Juan de Francia descubrió un nido de ojos y

con cargamento de cemento y bolas. La tripulación había salido ya a tierra abandonando ambos buques, que se cree, sin embargo, podrían salvarse á pesar del fuerte temporal.

También en Bayona la tarde del martes quedó inundado parte del barrio Saint Esprit, por las aguas del Adour, que se han elevado un metro, así como también han sido derribadas por las aguas una porción de tiendas que existían en el paseo de la Marina.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

París, 7.—El diario la «Patrie» dice que la fragata francesa la «Thémis» irá dentro de poco a reemplazar la «Clorinde» a Cádiz, donde los intereses nacionales franceses reclaman todavía la presencia de un buque de guerra francés.

El diario el «Public» dice que la vuelta a París del Sr. Mercier de Lostende significa el deseo del gobierno francés de permanecer completamente fuera de los acontecimientos políticos que van a tener lugar en España, y afirma públicamente la neutralidad absoluta que se ha impuesto desde la revolución de setiembre.

El periódico el «Etendard» desmiente el rumor de que Lavalette haya recibido de Berlín despachos belicosos que puedan hacer temer complicaciones.

## Gacetilla.

**Bien hecho.**— Parece que por el Sr. Alcalde primero se han comunicado apremiantes órdenes al presidente y vocales de la comisión de matadero para que impidan el contrabando de carnes que se sospechaba venía haciéndose con perjuicio de los ingresos municipales y sobre todo de la salud pública.

**Malo.**— Se dice que se trata de suprimir el escudero de Remonta que existe en esta capital. En vista de ello la Diputación provincial ha acordado elevar una exposición al Sr. Ministro de la Guerra suplicándole interponga su valimiento para que se conserve aquel útil cuerpo. Nos asociamos á la idea de la Diputación.

**El tiempo.**— Sobre si llueve ó no llueve, —sobre si escampa ó no escampa, —cada cual sus ilusiones—arregla á sus esperanzas.

**Husgo de honradez.**— Con este epígrafe dice El Siglo: «Hace cuatro meses que un mozo de la oficina del ferrocarril de Córdoba a Sevilla perdió en la puerta del Banco de España una cartera de bolsillo que contenía 4.000 rs. en billetes; es decir, toda su fortuna. Dicha cartera la encontró doña Josefina Fernández del Canto, señora viuda de escasos recursos, que ha practicado las más activas diligencias en averiguación de la residencia del dueño de la cartera, hasta encontrarle y devolvérsela con los demás papeles que contenía. Hechos de esta naturaleza no necesitan elogios ni comentarios, sino que el público los conoce para que se logren muchos iniciadores.»

**Triduo.**— Grande y consolador es el espectáculo que ha presentado en los pasados días la Iglesia de S. Francisco con motivo del Triduo que ha celebrado el venerable orden tercero. El espacioso templo, uno de los mayores de la capital, se ha visto constantemente lleno de fieles que acudían á asistir á los piadosos cultos.

Estos se han verificado con gran ostentación, siendo innumerables las luces que ardián por todas partes dando mayor realce á la multitud de colgaduras, flores, guirnaldas y adornos de todas clases y del mejor gusto. Los oradores todos han logrado convencer, enseñar y commover al auditorio, que escuchó las verdades de la doctrina católica expuesta con la lucidez que era de esperar, dada la reputación de los eclesiásticos que han ocupado la cátedra del Espíritu Santo. El pueblo de Córdoba ha dado en estos días una prueba de su religiosidad y un mentis á los que hayan podido creerlo indiferente ó olvidado de sus más interesantes deberes. Los promovedores de estos cultos han hecho un bien á sus conciudadanos y merecen por ello su estimación y aprecio.

**Estraneza.**— Algunas personas estrañan que no se tenga en cuenta para las corridas de este año la ganadería cordobesa de la Sra. Marquesa viuda de Ontiveros.

**Defunción.**— Ha fallecido ayer en esta capital el Sr. D. Juan Toledo, vice-presidente de la Diputación provincial. Esta corporación y el Sr. Gobernador civil de la Provincia invitan al

funeral que tendrá lugar hoy á las diez y media de la mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia. Sensible es la pérdida de este honrado y consecuente patrio y por ello acompañan á su familia en su justo dolor. R. I. P.

**Local siniestro.**— De doce ó una del día 13 del actual se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital el arriego de la llamada Casilla del Higado.

**Infeliz.**— Hace ocho días que de la casa de demóntenes de esta capital se fugó Rafael González, natural de Puente Genil, y de edad de 27 años. Se practican diligencias en su busca.

**Personal.**— Han sido nombrados oficial de la Secretaría de la Diputación, con sueldo de 6.000 rs., D. Francisco de Salas, y auxiliar de la misma Secretaria D. Manuel Conde Souleret con sueldo de 4.000 rs.

**Oscari abebelgen.**— Con este título ha empezado á publicar en el folleto una cosa en lengua universal el periódico madrileño «El materialista». Hé aquí un parrafito de muestra: «Afu-bac riaburbet la nesfá bal' la nesfú? ¿Ria-burbet 'ba el anabe' bral' bla el anabe? Bla el anabe na! ria-burbet 'benç fal amales bal ben amales, sefan sagans gen reo-mins pi'l anabe? Sare riaburben la nesfá, bal sare la nesfú?»

Todo esto, que no se entiende, es lo mejor del colegio, pues lo que está en castellano se sabe mas vale no se entienda.

**Adelanto.**— La Diputación provincial ha nombrado una comisión que formule el Reglamento para la Granja modelo y que se consigne ciento veinte mil reales con este objeto del presupuesto provincial.

**Industria minera.**— Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza titulada Anita, sita en la haza de los Hornos, término de Villanueva del Duque.

**Muletilla.**— Una mujer herió el lunes—con navaja á otra mujer.—No digo aquí quién es ella?—pero digo quién es él?

**Primer es la obligacion.**— El Ayuntamiento de Hinojosa se suscribió al empréstito nacional por cincuenta y cinco bonos, y ahora resulta que tiene desatendidas importantes obligaciones, entre ellas la instrucción primaria. En su vista, ha pedido autorización para en-

ganar los bonos y la diputación ha consultado el asunto al Gobierno supremo.

**Obra util.**— Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Almedinilla para construir un puesto en vez de habilitar el antiguo vado.

**Granos.**— Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de enero último: fanega de trigo 5 escudos 950 milésimos; de cebada 2 y 650; de centeno 3 y 800; de maíz 5 y 500; arroba de garbanzos 3 y 300; de arroz 2 y 700.

**Dote.**— Por el Gobierno de esta provincia se convoca por edictos á los que se crean con derecho á un dote de la Obra pía instituida en Belalcázar por don Juan de Soto Alvarado. Hasta el 13 del actual se admite solicitudes.

**¿Qué será?**— En vista de lo que han expuesto los Ayuntamientos de la Granja, Valsequillo, Añora, Espiel, Montalván, Espejo y otros se ha levantado la comisión que pasaba sobre los mismos por débitos á los fondos de instrucción primaria, concediéndoles un plazo de treinta días.

**Contra el séptimo.**— Hace dos noches fueron robados seis carneros en el cortijo de la Vega, término de Villafranca. Mucho ojo.

**No son míos.**— En poder del Alcalde de Palma del Río se hallan una yegua y dos potros que fueron hallados en el cortijo de los Caberos, propio de un vecino de aquella villa.

**Boletín religioso.**— Hoy San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen, mártires de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**— Hoy en la Parroquia de S. Nicolás de la Ajerquía.

**Muletilla.**— En la Iglesia Parroquial de la Ajerquía se celebrará hoy una solemne función á su titular S. Eulogio, á las nueve de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

**Mañana** último dia del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Álvaro, en la Iglesia de Scala-Cosli, á las diez de la mañana.

**El V. O. T. de S. Francisco** ha dispuesto como complemento del s. oficio del Triduo que ha tenido lugar en su Iglesia,

celebrar el próximo Domingo una función con Misa solemne y sermon, que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa, y ademas habrá comunión general, para lo que escita el celo de todos los Sres. Profesores de instrucción primaria, á fin de que, preparándolos convenientemente, lleven á sus alumnos á comulgar en este día.

**En todas las parroquias** se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

**Los asociados á la corte de María** visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

## Espectáculos.

### TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, titulada: *Luz y Sombra*.—La Gacetilla lírica en un acto, titulado: *Revista de Córdoba*.—A las 8.—A 2 1/2 rs. con opción á uno de consumo.

En el despacho de billetes hay libretos de la Revista, al precio de 4 rs. cada ejemplar.

### CAFÉ DEL GRAN CAPITÁN.

Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas; Programa.

**Hoy.**—San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen, mártires de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**— Hoy en la Parroquia de S. Nicolás de la Ajerquía.

**Herold.**—Sinfonía de la ópera *Zampa*. Verdi.—Final 3.<sup>o</sup> de la *Traviata*.

**Rossini.**—Sinfonía del *Barbero de Sevilla*.

**Donizetti.**—Final 1.<sup>o</sup> de *Lucrecia Borgia*.

**Flotow.**—Sinfonía de *Marta*.

**Auber.**—Obertura de la *Mutta de Portici*.

A las 8.

**Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 32.**

## SECCIÓN COMERCIAL.

### Mercados.

#### BOLSA DE MADRID.

Comisión oficial del 3.

Consolidado 30,50

Ditríctico 29,00

Duda amortizable de primera clase 20,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 00,00

Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo del país, de 50 á 53.

Id. Tengaró, de 42 á 44.

Cebada, de 20 á 23.

Escarfa, á 18.

Carballos, de 100 á 140.

Alberjones, á 46.

Habas, de 35 á 40.

Aceite á 42.

Jahoa blando á 16 cuartos libra.

Carna de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 53.

Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2

1/2.

Perneo.—Existencia del 1.<sup>o</sup> de Marzo

1516.—Entrados, 13.—Total, 1429.

Vendidos en el mismo día, 71.—Quedan para el día 3, 1458.

Precio de 56 1/2 á 40 0/0 ctos. libra.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59.

Cebada de 28 á 31.

Habas de 45 á 49.

MALAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28.

Habas de 43 á 58.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28.

Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36.

Habas de 54 á 58. Aceite de 42 á 44.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 minutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y

la 4 y 23 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 42 y 15

minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 45 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, á la 1 y 19 minutos del día, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia, 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—40 de la noche.

### Ferro-carriles.

#### De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 56 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá de Madrid á las 6 y 44 minutos de la tarde, y llegará á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Madrid á las 2 y 2

# SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA,  
EN ANTEQUERA,  
calle de Estepe, n.º 72.

EN BENAMEJI,  
calle de Sorne.

J. Renard, premiado con la  
medalla de plata en la exposición de París.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extensión en lo sucesivo, que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinación entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respectable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hecha lo que no público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuya establecimiento debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

## Depósito de tabacos habanes, cajetillas y picaduras

DE

**ANTONIO CANET.**

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de las mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA FÁBRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparación y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS CÉNEROS.

Se hacen remesas á todos los países de la Península con economía en precios y gastos, documentación leal, al correspondiente, y descuento proporcional á la importancia del pedido.

Se espesa también al por menor, ofreciendo esta casa la economía que proporciona siempre el tomar los géneros de primera mano.

### PRECIOS POR MENOR.

Brevas de 1 á 2 1/2 rvs. — Media regala de 1 1/2 á 2 1/4 id.

Conchas de 1 1/2 á 2 1/4 id.

Londres de 7 á 14 ctos.

Imperiales, Operas, Sobremeses, Regalias etc. etc.

Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.

Id. 4 1/4 ctos.

Picaduras en paquetillos 1 libra 26 rs.

Etc. etc.

El almacén se halla situado provisión en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijirán á D. José Calalero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

## BARAJAS.

### Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea,

Calle de las Flores, n.º 1. — Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convenional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

## FOTOGRAFIA.

### D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos de tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posición en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminación de fotografías según los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los días de 10 a 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

## INTERESANTE.

Gran depósito y Almacén al por mayor de frutos Coloniales del reino y Extranjeros de D. Antonio Gallardo, recientemente establecido en esta concasa de Comercio procedente de Cádiz.

Acaba de recibir abundante surtido de Azúcares en cajas legítimas de la Habana y Peninsulares, Café de Manila, Puerto-Rico y Mayagüez. Arroces de todas clases, Habichuelas del Pinet, Cacahuete, Garbanzo, Cacaos Guayaquil y Cacahuete. Manteca Inglesa y otros artículos cuyas y celestes calidades se recomiendan por si solas y se espeden con notable baja á los precios corrientes en plaza, por traerlos directamente de los puertos productores.

Calle Alta de la Compañía, hoy Rompeyés, n.º 2.

15-4

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—